

Madrid, a 31 de mayo de 2011

I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N

PROPUESTAS DE USIT-EP "Sobre trienios y Provisión de puestos" EN EL COMITÉ DE EMPRESA

Estimados/as compañeros/as:

USIT-EP trabaja por la estabilidad y normalización de la asignatura y de los profesores de religión desde su independencia y como organización con representación en el Comité de Empresa. **Además de la ya conocida iniciativa judicial de USIT-EP** de interponer un **Conflicto Colectivo en materia de trienios**, (Ver *Nota Centros 6 abril 2011*), hemos propuesto...

I) En el Pleno ordinario del miércoles **9 de marzo de 2011**, presentamos la siguiente iniciativa, que se aprobó por unanimidad:

- **"Que el Comité de Empresa inicie conversaciones con la Consejería de Educación a fin de acordar el devengo de la antigüedad (trienios) de los periodos que se acuerden para el profesorado de religión sin sentencia firme".**

USIT-EP se ofreció y comprometió a redactar el oportuno escrito que remitiría a la Secretaría y a la Presidencia para su tramitación. Cosa que hicimos el lunes 14 de marzo de 2011.

II) En el Pleno extraordinario del miércoles **30 de marzo de 2011**, para abordar la información recibida sobre la *Provisión para el curso 2011-2012*, **USIT-EP propuso:**

1. **Enviar una carta solicitando a la Administración toda la información relativa al Profesorado de Religión...** Aprobada por mayoría.
2. **Solicitar a la Administración una reunión con el Comité para que se nos informe sobre las provisiones.** Aprobada también por mayoría.

Así mismo, **USIT-EP se ofrece y compromete a realizar dicho escrito, y a hacerlo llegar a la Secretaría del Comité...** **USIT-EP cumplió con su compromiso el mismo día del Pleno.**

P.D. El 4 de mayo de 2011, por increíble que parezca, LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ INFORMÓ DE QUE LOS ACUERDOS DEL 9 Y 30 DE MARZO AÚN NO SE HABÍAN EJECUTADO, POR NO HABER ENCONTRADO EL MOMENTO PARA REUNIRSE CON LA SECRETARÍA DEL COMITÉ. Finalmente fueron registrados con fecha 06-05-2011.

Y para cuando nuestra solicitud de reunión e información llegó por fin a los oportunos responsables de la Consejería, ésta ya había resuelto: La *Resolución de vacantes para el profesorado de religión, con fecha 17 de mayo*, que se publicó en el BOCM el 25 de mayo. Ahora, "a toro pasado" se nos convoca para el día 2 de junio...

.... ¡QUE CADA CUAL SAQUE SUS CONCLUSIONES!

Usit-ep